



CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 5 CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO P.H.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2019

El suscrito administrador y representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO P.H., en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 675 de 2001, se permite convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS, que se celebrará el sábado 6 de abril a las tres de la tarde (3 p.m.) en el salón comunal del conjunto ubicado en la calle Carrera 123a No. 77b-86.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Si en el lapso de 30 minutos no hay quórum se levanta la sesión y se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 41 de la ley 675 de 2001. Se realizará la lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión verificadora redactora del Acta de la asamblea.
6. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
7. Aprobación del proyecto de presupuesto de funcionamiento para el año 2019.
8. Aprobación proyectos de inversión.
9. Nombramiento del Consejo de Administración para la vigencia de abril de 2019 a abril de 2020.
10. Nombramiento del Comité de Convivencia.
11. Nombramiento del Comité recepción de áreas comunes.
12. Nombramiento de Revisor Fiscal.
13. Aprobación Manual de Convivencia.
14. Proposiciones y varios.
15. Firma del acta de la Asamblea.

La asamblea General Ordinaria de copropietarios podrá iniciar a sesionar con un número plural de propietarios de unidades privadas que representen por lo menos, más de la mitad de los coeficientes de la propiedad y tomará decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de propiedad representados en la respectiva sesión, de todos los puntos propuestos en el Orden del Día.

En caso de no concretarse el quórum exigido en esta oportunidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la ley 675 de 2001, la Asamblea se reunirá nuevamente y decidirá válidamente con un número plural de Copropietarios el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria, es decir, el miércoles 10 de abril de 2019 a las 8:00 p.m. en el salón comunal.

PODER

Los propietarios que no puedan asistir deberán otorgar y diligenciar el poder que se encuentra en la página del conjunto www.alamedadesandiego.com.

1. Se advierte que ni la Administración, ni los vigilantes, ni el personal de servicios generales están autorizados para recibir poderes, no se recibirán poderes por correo electrónico.
2. Los miembros del consejo **NO** pueden tener ningún poder.
3. Los propietarios deben directamente firmar y entregar el poder a sus apoderados y sus apoderados deberán presentar el documento debidamente tramitado el día de la asamblea, así mismo si el inmueble está a nombre de uno de los conyugues y el propietario titular de la escritura no puede asistir, así sea el esposo(a) debe otorgarle poder.
4. Se recuerda que el poder sólo se puede otorgar a una persona mayor de edad.

Conjunto Residencial Alameda de San Diego P.H.

Nit. 901.081.147-9

Carrera 123ª No. 77b-86 Teléfono 2006895

Email: administrador@alamedadesandiego.com



5. Los propietarios y apoderados deben llevar la cédula de identificación para la respectiva verificación.
6. Cordialmente solicitamos que asista solo un propietario sin acompañantes, niños o mascotas, teniendo en cuenta que el espacio es reducido y para darle celeridad a la asamblea.

En la página del conjunto www.alamedadesandiego.com sección **Biblioteca** el menú de **Asambleas** año **2019** está publicada la siguiente información:

1. Convocatoria
2. Cartera a diciembre 31 de 2018
3. Poder Asamblea
4. Formato presentación propuestas
5. Reglamento Asamblea

¡Contamos con su puntual asistencia!

SEÑOR COPROPIETARIO, DE SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEPENDERÁ LA CONTINUACIÓN DE PROYECTOS Y EL FUTURO DE NUESTRO CONJUNTO.

Cordialmente,

William Bueno Hernández
Administrador

Les informamos que a partir del **22 de marzo** en la página del conjunto www.alamedadesandiego.com, se encontrarán los siguientes documentos:

1. Estados Financieros 2018
2. Ejecución Presupuestal 2018
3. Proyecto de Presupuesto 2019
4. Informe Ejecutivo Administración
5. Informe Revisor Fiscal